



Miércoles, Julio 13, 2016

Resumen:

Como prioridad en este inicio de proceso de recolección de firmas de costarricenses inscritas en el padrón electoral, se encuentra el proyecto de ley No. 19.312, "LEY DEL SALARIO MÍNIMO VITAL", con el fin de ampliar el poder de compra de los salarios mínimos que se pagan a quienes laboran para el sector privado de la economía.

Para que este proyecto sobre el Salario Mínimo Vital sea realidad vía referéndum, se necesita que en la votación gane el "Sí" y por un voto por lo menos. Pero para que esa votación sea válida debe presentarse en la urna electoral a votar (ya sea por el "Sí" o por el "No"), una tercera parte de la ciudadanía empadronada; es decir, deben presentarse a ejercer su voto en el referéndum, poco más de 800 mil compatriotas, costarricenses por nacimiento y/o por naturalización.

Periodista: Albino Vargas Barrantes*

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Opinión

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Política

Trabajo

Modalidad: Columna de Opinión

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Sociedad Civil

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/el-refer%C3%A9ndum-sobre-el-salario-m%C3%ADnimo>